

Madrae Tafia

157

813 En. 24 de H.





✠
Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.



Nosotros el cura Parroco Bayle y Regidores de la Cuadra e Paja ^{to} corregim.
de Villafanica el Panadé; Obisgado de Barba, abajo firmados.

Certificamos: damos fe, y seguro Testimonio q. en el día
23. del mes e Sigto proximo pasado, se publicó y leyó
en alta voz en esta Cuadra la Constitución Política
de la Monarquía Española, sancionada por S. M. las
Cortes Generales, y extraordinarias del Reyno, y en
seguida el Mandamto de la Regencia q. ira adjunto;
y q. habiendo precedido las ceremonias y formalidades
q. previene el Decreto de S. M. las mismas Cortes
fecha 18. de Marzo ultimo, se prestó el Juramento en la
forma, y modo que previene dicho Decreto: y para q.
conste damos el pñte certificado como se nos pide, y pre-
viene — Paja a los 18. de Jore de 1812 —

José Mariano Estrada
Pbro y Economo



Por no saber expresar Antonio María Bayle,
y Josef Marcer Regidor Dec. no y Agustín
Rovira Regidor; firmo a ruego de entrambos
y lo sello con el Sello del Comun
Mariano Marce fiel de secros